

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI – VALLE DEL CAUCA
LISTADO DE ESTADOS

Informe de Estados correspondientes al **02/05/2024**

ESTADO No. 059

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha del Auto
76001310500720160003700	ORDINARIO	LUCILO SOLIS CUERO	BANCO DE LA REPUBLICA	Auto REQUIERE a la abogada JESSICA MARCELA LOZANO ARENAS, para que aporte paz y salvo.	30/04/2024
76001310500720160010800	ORDINARIO	JULIO CESAR ZUÑIGA	COLPENSIONES	Auto ORDENA entregar título judicial a Colpensiones.	30/04/2024
76001310500720220037100	ORDINARIO	JOSE ALBERTO MERCADO	AFP COLFONDOS SA	Auto DA APERTURA DE INCIDENTE de imposición de sanción correccional al representante legal del Fondo de Pensiones y Cesantías Colfondos SA, Marcela Giraldo Garcia o quien haga sus veces.	30/04/2024
76001310500720230058100	EJECUTIVO	MAGALY YANETH TIGREROS	AFP COLFONDOS SA	Auto ORDENA SEGUIR ADELANTE con la ejecución y REQUIERE a las partes para que alleguen la liquidación del crédito. Se ORDENA GLOSAR sin consideración alguna la actualización del crédito presentada por la parte demandante	30/04/2024
76001310500720230055200	EJECUTIVO	ELIZAMA CARABALI TEGUE	AFP COLFONDOS SA	Auto DECLARA FUNDADO incidente de nulidad formulado por la parte demandada. DECLARA TERMINADO el presente proceso y ORDENA su ARCHIVO.	30/04/2024
76001310500720230057000	EJECUTIVO	ALTAGRACIA GARCIA DE HURTADO	BANCO COOMEVA SA	Auto ORDENA ENTREGA de títulos judiciales a la parte demandada.	30/04/2024

76001310500720240005700	EJECUTIVO	HECTOR JOSE GOMEZ GONZALEZ	EMCALI EICE ESP	Auto ORDENA SEGUIR ADELANTE con la ejecución y REQUIERE a las partes para que alleguen la liquidación del crédito. Se ORDENA GLOSAR sin consideración alguna la liquidación del crédito presentada por la parte demandante.	30/04/2024
76001310500720240008500	EJECUTIVO	JOSE ANTONIO ARIZABALETA VICTORIA	COLPENSIONES	Auto TERMINA PROCESO por pago total de la obligación.	30/04/2024
76001310500720170040300	ORDINARIO	LUZ MARINA CALAMBAS LÓPEZ	PORVENIR SA y/o	Auto EFECTUA CONTROL DE LEGALIDAD en el presente asunto de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 numeral 12 y 132 del CGP.- DECLARAR LA ILEGALIDAD del Auto Interlocutorio No. 1174 que ordena obedecer y cumplir lo resuelto por el Tribunal y el Auto Interlocutorio No. 1175, que aprueba la liquidación de costas y ordena el archivo.	30/04/2024
76001310500720170040300	ORDINARIO	LUZ MARINA CALAMBAS LÓPEZ	PORVENIR SA y/o	Auto OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia- Sala Laboral cual decidió CASAR la sentencia proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, que confirmó la sentencia Condenatoria dictada por Juzgado.	30/04/2024
76001310500720170040300	ORDINARIO	LUZ MARINA CALAMBAS LÓPEZ	PORVENIR SA y/o	Auto aprueba Liquidación de costas- Archivo.	30/04/2024
76001310500720180053200	ORDINARIO	JAVIER CORREA OSPINA	PROTECCION SA y/o	Auto OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Superior que modificó y adicionó los numerales 1, 5, 6 y 7 de la Sentencia No. 304 del 05 de agosto de 2019 y confirmó en todo lo demás la sentencia. Condenatoria dictada por este Despacho.	30/04/2024
76001310500720180053200	ORDINARIO	JAVIER CORREA OSPINA	PROTECCION SA y/o	Auto aprueba Liquidación de costas- Archivo.	30/04/2024
76001310500720230011800	ORDINARIO	LUDIDTH BASANTE ANDRADE	PROSEGUR COLOMBIA SA Y OTRO	Auto ordena REMITIR proceso al Juzgado 22 Laboral del Circuito de Cali por Redistribución	30/04/2024

				(Acuerdo No. CSJVAA24-32 del 04 de marzo de 2024).	
76001310500720230055500	ORDINARIO	JORGE LUIS CUECA PEÑA	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO IDIME SA	Auto ordena REMITIR proceso al Juzgado 22 Laboral del Circuito de Cali por Redistribución (Acuerdo No. CSJVAA24-32 del 04 de marzo de 2024).	30/04/2024
76001310500720230058600	ORDINARIO	MARIET XIMENA SANTACRUZ SALAZAR	METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA SA	Auto ordena REMITIR proceso al Juzgado 22 Laboral del Circuito de Cali por Redistribución (Acuerdo No. CSJVAA24-32 del 04 de marzo de 2024).	30/04/2024

Número de registros: **16**

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha dispuesta a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.



ESCARLETTE DIAZGRANADOS PAREJO
Secretaria